

12-13

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



## LA ECONOMIA DEL ESTADO DEL BIENESTAR

CÓDIGO 01519571

UNED

**12-13**

**LA ECONOMIA DEL ESTADO DEL  
BIENESTAR**

**CÓDIGO 01519571**

# **ÍNDICE**

**OBJETIVOS**

**CONTENIDOS**

**EQUIPO DOCENTE**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

**HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

## OBJETIVOS

El objetivo de esta asignatura es el de **analizar los argumentos económicos -y sólo los económicos-** que han justificado, y que pueden, o no, seguir justificando el establecimiento y el mantenimiento de sistemas de protección social en los países con economías de mercado desarrolladas. Para ello se analiza la evolución histórica del Estado de Bienestar y, de forma sistematizada, los motivos y los mecanismos de intervención pública en los campos de la sanidad, la educación, la vivienda, los servicios sociales y las pensiones públicas, entre otros..

## CONTENIDOS

**Tema 1:** Orígenes del Estado del Bienestar en las economías desarrolladas.

**Tema 2:** Objetivos sociales y asignación de recursos.

**Tema 3:** Asistencia sanitaria.

**Tema 4:** Educación.

**Tema 5:** Vivienda.

**Tema 6:** Aseguramiento social: pensiones y desempleo.

**Tema 7:** Pobreza y marginación.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

PEDRO ANTONIO TAMAYO LORENZO  
ptamayo@cee.uned.es  
6138/7845  
FACULTAD DE DERECHO  
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

ANA HERRERO ALCALDE  
aherrero@cee.uned.es  
91398-7851  
FACULTAD DE DERECHO  
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

CAROLINA NAVARRO RUIZ  
cnavarro@cee.uned.es  
6138/7852  
FACULTAD DE DERECHO  
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN  
jtranchez@cee.uned.es  
6137/7853  
FACULTAD DE DERECHO  
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Los elementos y materiales para el aprendizaje de esta asignatura consisten en Micro Lecciones en formato de vídeo para cada uno de los temas del programa, que se complementarán con materiales complementarios en forma de lecturas, enlaces a webs de interés, etc., y los debates que se desarrollarán en los foros del curso virtual. Los vídeos se ofrecerán también en formato móvil, para que el estudiante pueda descargarlos y llevarlos consigo.

Igualmente, los profesores encargados han preparado una **Guía de Aprendizaje (Tamayo Lorenzo, Pedro A. (Coord.): *Economía del Estado del Bienestar: Guía de Aprendizaje.*, Madrid, 2012)**, en formato electrónico (PDF) y en formato .epub, que **sólo** estará disponible, una semana antes del inicio oficial del Curso, en la página web del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública ([www.uned.es/deagp](http://www.uned.es/deagp)), y también dentro del Curso Virtual de la asignatura.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

A continuación se relacionan referencias bibliográficas de carácter general sobre el contenido de la asignatura, que pueden servir de complemento a los materiales indicados como básicos.

CASTELLS, A. y BOSCH, N. (eds.) (1998): *El futuro del Estado del Bienestar*. Civitas, Madrid.

ESPING-ANDERSEN, G. (1993): *Los Tres Mundos del Estado del Bienestar*. Alfons el Mangnanim, Valencia.

MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (coord.) (2000): *Estado del Bienestar en el cambio de siglo*. Alianza Ensayo.

MUÑOZ, S.; GARCÍA DELGADO, J. L. y GONZÁLEZ SEARA, L. (2002): *Las estructuras del Estado del Bienestar en Europa. Propuestas de reforma y nuevos horizontes*. Civitas, Madrid.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, habilidades, y competencias planteadas como objetivos de la asignatura, se realizará por medio de un examen o prueba presencial.

La prueba presencial, que se realizará de acuerdo con el calendario que apruebe para cada Curso el Consejo de Gobierno de la UNED, consistirá en un **examen escrito**, de dos horas de duración, en el que el alumno deberá contestar a dos preguntas de desarrollo, a elegir entre tres. Se valorará fundamentalmente el conocimiento de las lecturas propuestas para cada uno de los temas del Programa, así como la capacidad del alumno para relacionar

conceptos, ideas, y enfoques.

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La docencia de esta asignatura se apoya en gran medida en las herramientas disponibles dentro del Curso Virtual de la misma, y la intención del equipo docente es la de aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen. Por tanto, en el seguimiento de los estudiantes y de su aprendizaje se dará prioridad a la utilización de las herramientas de Comunicación (correo y foros) del Curso Virtual, así como para mantener un contacto permanente con ellos.

**Las dudas o aclaraciones sobre contenidos sólo se resolverán dentro del Curso Virtual**, para lo que se habilitará un Foro específico para cada Tema del Programa. De esta forma, las respuestas de los profesores a las dudas estarán disponibles para el resto de estudiantes. **No se resolverán dudas individualizadas a través del correo electrónico:** siempre deberán plantearse en los Foros del Curso Virtual.

Normalmente comprobamos nuestro buzón de correo electrónico cada mañana. Nos comprometemos a dar respuesta a las preguntas (de carácter organizativo) que puedan plantearnos los alumnos en un plazo no superior a 48 horas cuando se plantee en día laborable, y en las 48 horas siguientes al primer día laborable cuando se plantee en día festivo (salvo que nos encontremos fuera de Madrid por motivos docentes o científicos).

No obstante, para el caso de que algún alumno necesite ponerse en contacto personal con un profesor de la asignatura, al menos un miembro del equipo docente estará disponible en el horario y en el número de teléfono que se publicará al comienzo del curso dentro del Curso Virtual.

## PRERREQUISITOS

### ¿Es posible cursar esta asignatura sin tener una mínima formación previa en Economía?

En opinión del Equipo Docente, y con el fin de no inducir a error a los alumnos, se desaconseja optar por esta asignatura cuando no se haya cursado una asignatura de introducción a la Economía, como puede ser la que se imparte en Derecho, Trabajo Social, Políticas, Sociología, etc., porque en el estudio de '*Economía del Estado del Bienestar*' se manejan conceptos y relaciones (precios, oferta, demanda, tipos de mercados, comportamiento del consumidor, fallos del mercado, etc.), cuyo conocimiento se da por supuesto.

Posiblemente el alumno que no tenga esa formación mínima en Economía pueda seguir esta asignatura si a la vez hace el esfuerzo de completar su formación con el estudio en paralelo de una introducción a esa materia.

**No obstante, la decisión corresponde al alumno.**

## Curso virtual

La asignatura se imparte a través de la plataforma educativa empleada por la UNED. El alumno debe disponer de un acceso a Internet, dado que las lecturas obligatorias en esta

asignatura sólo estarán disponibles en el Curso virtual.

Además, se dará prioridad a la utilización de los recursos de comunicación (correo, foros, chat...) que ofrece esta herramienta para mantener un contacto permanente con los alumnos.

Se prestará una importancia preferente a los Foros de Debate, tanto de carácter general, como aquellos creados para cada uno de los temas del Programa, y también sobre temas específicos que el Equipo Docente considere de interés. Por medio de este Aula Virtual se pondrán a disposición de los alumnos materiales adicionales para el seguimiento y la profundización de los objetivos de la asignatura (estadísticas, artículos, noticias que se divulguen en los medios de comunicación, etcétera).

---

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.